



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACUERDO DE CONCEJO N°0031-2024-CM-MDC/Q-C

Camanti, 18 de marzo del 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°06, de la fecha, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: **GREGORIO VARGAS TTITO**, **GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI**, **JORGE PAREDES VILCA**, **SONIA HUILLCA QUISPE** y **HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO**, lo relativo al apoyo económico para la confección de carpetas para la I.E Integral "Rosa de América" de Quincemil del Distrito de Camanti ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al "Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras" y la "Alcaldía funciones ejecutivas".

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por Ley N° 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, conforme, indica el inciso 5 del Art° 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 "Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología,

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas con el gobierno nacional y regional; Construir, **equipar** y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne.



Que, mediante solicitud, (FUT N° 003777) el señor Manuel Núñez Torres, Presidente de la AMAPAFA de la I.E. Int. "Rosa de América de Quincemil, peticona el apoyo con contrapartida económica para la confección de 150 carpetas para la I.E. de su representada, indica que realizaron gestiones ante SERFOR y recibieron en calidad de donación la cantidad de 7,300 pies cúbicos de madera, para la elaboración de mobiliario escolar bajo un proyecto que consistiría en la confección de 150 mesas y 150 sillas, escritorios, puertas, reparación de techos que servirán para completar el déficit mobiliario y otros en el centro educativo, por lo que solicitan el apoyo económico en este proyecto con una contrapartida y que tiene un convenio con SERFOR; sometido al pleno los miembros de concejo municipal luego de una amplia deliberación aprueban el apoyo económico con el monto de S/.6,000.00 para parte de pago de los servicios de confección de carpetas (150 mesas y 150 sillas), para la I.E. INT. N°50497 "Rosa de América" de Quincemil, cuyo gasto será afecto a la Meta 34, con Recurso Directamente Recaudados del PIM 2024 ;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto UNANIME de los Señores miembros del Concejo Municipal, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR, el apoyo económico con el monto de S/. 6,000,00 (Seis Mil con 00/100 Soles) contrapartida, para parte del pago por los servicios de la confección de carpetas (150 mesas y 150 sillas) para la Institución Educativa Integral N° 50497 "Rosa de América" de Quincemil; solicitado por el Presidente de la AMAPAFA de la I.E. cuyo gasto ser afecto a la Meta 34 "Apoyo a la Acción Comunal Social" con Recursos Directamente Recaudados del PIM 2024.

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo Municipal, a la Gerencia Municipal, al Presidente de la AMAPAFA de la I.E. Int. "Rosa de América" de Quincemil, al encargado de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, y a las oficinas de, Presupuesto y Planeamiento, Contabilidad, Tesorería y Logística, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y CÚMPLASE.



"Hagamos Historia Juntos por Camanti"